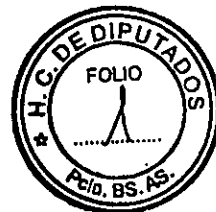




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Ref.: Proyecto de Resolución expresando reconocimiento al Hospital Municipal de Azul por la realización de la primera intervención de ablación y procuración de córneas.

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

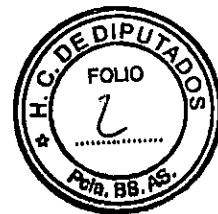
**RESUELVE**

Expresar su reconocimiento y beneplácito a las autoridades del "Hospital Municipal Doctor Angel Pintos" de la ciudad de Azul y al equipo de profesionales dirigido por el Doctor Diego Bassano, por haber realizado el pasado 1° de septiembre la primera intervención de ablación y procuración de córneas en ese nosocomio, en el marco del plan de donación de órganos del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El Hospital Municipal Dr. Angel Pintos de la ciudad de Azul, perteneciente a la región sanitaria N° IX de la Provincia de Buenos Aires, compuesta por diez municipios, entre ellos Azul, Benito Juárez, Bolívar, General Alvear, General Lamadrid, Laprida, Las Flores, Olavarría, Rauch y Tapalqué, ha realizado el 1 de Septiembre del corriente año, la primera intervención de ablación y procuración de córneas.

Este procedimiento consiste en la intervención quirúrgica propiamente dicha que permite la extracción de órganos del cuerpo de un donante, mientras que la procuración implica el proceso para la obtención de órganos y tejidos para trasplante en el marco de un operativo desarrollado por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).

La intervención estuvo a cargo de los integrantes del personal del nosocomio, dirigidos por el Doctor Diego Bassano, quien este encargado de este tipo de operaciones en Azul y toda la región sanitaria N° IX de la Provincia.

Las córneas fueron recibidas por un paciente que se encontraba en lista de espera, destacando por parte del Director del Hospital la predisposición y la actitud solidaria por parte de la familia del donante.

Este importante proceso pudo llevarse a cabo gracias a que el Hospital se encontraba adherido al plan de donación de órganos impulsado por el INCUCAI, adelantándose al a lo dispuesto por el Ministro de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, quien impulso a todos los nosocomios que integran las diferentes Regiones Sanitarias de la Provincia se adhieran al Programa Hospital Donante de la Provincia de Buenos Aires.

Actualmente el Hospital cuenta con un comité de procuración en el cual se concientiza a la sociedad sobre la importancia del proceso integral de donación de órganos y se han hecho a su vez tareas de difusión y campañas con diferentes protocolos, apuntando de esta manera a que la comunidad comience a valorar la donación de órganos pensando en la familia de aquel paciente que se encuentra en una lista de espera para un trasplante de forma inmediata el cual le permita seguir adelante con su vida.

Antiguamente, este tipo de procedimientos se realizaban por cirujanos que CUCAIBA, los cuales eran enviados especialmente a las unidades sanitarias a seleccionar los casos de personas fallecidas para poder hacer la selección de los



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



órganos o tejidos que pudieran ser donados, realizando las ablaciones necesarias para poder llevarlos a los respectivos bancos donantes. Lo cual generaba pérdidas de tiempo importantes, ya que hoy es posible hacer todas estas operaciones con el propio personal del hospital, siguiendo los protocolos establecidos.

Esta importante ablación y procuración de corneas, fue la primera realizada en la ciudad de Azul, llevada a cabo en el Hospital Municipal, gracias a la comunidad hospitalaria y a la suma de voluntades convirtiéndose en un hecho histórico para la comunidad que allí trabaja, la Municipalidad de Azul, la Región Sanitaria IX y las familias de los donantes.

Por todo ello, y por los beneficios aportados a los ciudadanos de una amplia región de nuestra provincia interior, agradezco a los señores diputados que acompañen con su voto positivo el siguiente proyecto de resolución.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Poia. de Bs. As.